Apiay Villavicencio, Meta 10 de marzo de 2026

Señor Coronel
**RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor
CACOM 2

Asunto: Evaluación jurídica Proceso No. 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026 .

En atención al proceso de evaluación jurídica del proceso No. **009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026** , allegado a este comité evaluador el día 08 de marzo de 2026, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional -Comando Aéreo de Combate No. 2, cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRASPORTE TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS PACIENTES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL CACOM- 2 Y ACOMPAÑANTES QUE LO REQUIERAN".** Presento el informe de revisión jurídica de conformidad con el CUESTIONARIO - REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMITÉ JURÍDICO del proceso contractual No. 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026

Que de acuerdo al correo enviado por el comité evaluador económico el día 08 de marzo de 2026, se informa que “la oferta más económica corresponde a la presentada por el proponente EXPRESO BRASILIA S.A

Que el 09 de marzo de 2026 se realiza la solicitud de subsanación al oferente EXPRESO BRASILIA S.A

1. SE REQUIRE ACLARAR QUE , EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE ENCUENTRA NOMBRADO COMO REPRESNTANTE LEGAL EL SEÑOR JUAN ALFREDO DELEON PERO EN UNA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRASNPORTE SE ENCUANTRA NOMBRADA POR 10 AÑOS LA SEÑORA LILIA STELLA GUARIN GRACIA , SOLICITO ACLARA LA CITUACION DE REPRESNETACION LEGAL DE LA COMPAÑIA
2. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ULTIMOS SEIS (06) MESES
3. ANEXO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES
4. ANEXO COMPROMISO ANTI SOBORNO Y ANTICORRUPCION
5. ANEXO PACTO DE INTEGRIDAD
6. ANEXO- CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL
7. ANEXO MULTAS Y SANCIONES
8. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
9. ANEXO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS
10. ANEXO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

11. FORMULARIO DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
12. ALLEGAR SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Que el 10 de marzo el oferente allega subsanación , se realiza evaluación jurídica, respecto a los requisitos habilitantes de contenido jurídico objeto de verificación, así:

| | |
|---|---|
| **EXPRESO BRASILIA S.A.** | **FAVORABLE** |



**CPS. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO**
Asesora Jurídica Contractual DECOP

## LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Villavicencio - Meta, 10 de marzo de 2026

Señor Coronel
**RAFEL EDUARDO RUBIO REYES**
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del
GastoVillavicencio - Meta

**Asunto**: Concepto Jurídico Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. **009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026** , cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aereo Combate No. 2 cuyo objeto **"SERVICIO DE TRASPORTE TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS PACIENTES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL CACOM- 2 Y ACOMPAÑANTES QUE LO REQUIERAN".**

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Verificar si el oferente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio de su profesión Liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
- Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
- Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
- En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluadora cumple o no cumple.
- Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables.

**PROPONENTE: EXPRESO BRASILIA S.A**

| | DOCUMENTO | ASPECTOS A VERIFICAR | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de suspuntos, firmas completas | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| 2 | CAPACIDAD JURÍDICA | Verificar la documentación según corresponda | X | |
| 2.1 | EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:<br>• Si es persona jurídica, Certificado de Existencia yrepresentación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual oinferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.<br>• Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas.<br>• SI ES PERSONA NATURAL: Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. Para el caso de las personas naturales, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Para este caso la actividad económica de la persona natural deberá estar directamente relacionada con el objeto del contrato | SE REQUIERE EL ACLARAR RESOLUION Y CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESNTANCIO ALLEGA Y CUMPLE | |
| 2.2 | PROFESIÓN LIBERAL | Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica | N/A | |
| 2.3 | TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD | Debe ser de un (1) año contado a partir delvencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación | N/A | |
| 2.4 | OBJETO | El objeto social debe estar directamente relacionadocon el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) | X | |
| 2.5 | LIMITACIONES ESTATUTARIAS | Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica | N/A | |
| 2.6 | PROPONENTE PLURAL | Copia del Acuerdo para conformar consorcio o uniónteмporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o | N/A | |
| 2.7 | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR | Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación | N/A | |
| 2.8 | REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO | Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder | N/A | |
| 2.10 | CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO | Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución delcontrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. | N/A | |
| 2.11 | CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA | Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. | N/A | |
| 3 | ANTECEDENTES | Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no | X | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **4** | **CEDULA DE CIUDADANIA** | Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado. | X | |
| **5** | **SITUACIÓN MILITAR** | Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. | N/A | |
| **6** | **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** | Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:<br>• Si es persona jurídica, verificar la certificaciónexpedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado<br>• Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corteal cierre, firmas.<br>• Pago al Fondo Industria de la Construcción.<br>• Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses.<br>• Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar | SE REQUIRE PAGOS DE LOS ULTIMOS 6 MESE A SEGURIDAD SOCIAL ALLEGA Y CUMPLE | |
| **7** | **CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** | De conformidad con la circular FAC-S-2023-007640- CR de fecha 18 de Julio de 2023 cuyo asunto es: Lineamientos aplicación Ley 2097 de 2021 y en cumplimiento del Decreto 1310 de 2022, se deberá allegar por parte de los proponentes interesados con la presentación de su oferta bien sea para personas naturales y/o representante legal de la persona jurídica, certificado de Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM), para ello se debe realizar un registro previo para obtener un usuario en el siguiente link: https://redam.gov.co/information-page y descargar el certificado el cual es un documento que deberá ser revisado por el comité jurídico evaluador | X | |
| **8** | **COMPROMISO ANTI SOOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN** | Verificar el debido diligenciamiento del ANEXO III - FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION. | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **9** | **FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS** | Verificar el debido diligenciamiento ANEXO FORMULARIO PACTO EXPRESO DE MULTAS CLAUSULA PENAL PECUNIARIA y ANEXO V - FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES CONTRATOS ANTERIORES A TRES | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **10** | **PACTO DE INTEGRIDAD** | el oferente deberá diligenciar y firmar dicho anexo por el representante legal de la empresa que presenta laoferta o quien haga sus veces | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **11** | **MANIFESTACION DOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** | El MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: El proponente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado por parte del Representante Legal o quien haga sus veces, el ANEXO - MANIFESTACIÒN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **13** | **CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL** | ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024): El Proponente deberá presentar el ANEXO CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL, el cual debe estar suscrito por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el apoderado dentro de los términos establecidos en el literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024 | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **14** | **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** | El oferente deberá diligenciar y firmar dicho anexo por el representante legal de la empresa que presenta la oferta o quien haga sus veces | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **15** | **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD** | El oferente deberá diligenciar y firmar dicho anexo por el representante legal de la empresa que presenta la oferta o quien haga sus veces | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **16** | **FORMULARIO DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES** | El oferente deberá diligenciar y firmar dicho anexo por el representante legal de la empresa que presenta la oferta o quien haga sus veces | SE REQUIERE ALLEGA Y CUMPLE | |
| **17** | **SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** | Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, el Comité Jurídico verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses. ) | SE REQUIRE ALLEGA Y CUEMPLE | |

**CONCEPTO:** Teniendo en cuenta que los documentos allegados y el documento subsanado por el oferente cumplen con los requisitos jurídicos. Este comité conceptúa que el oferente **CUMPLE,** A continuación, se relaciona trazabilidad documental del requerimiento solicitado para ser subsanado, emitiendo así el segundo concepto de evaluación jurídica.

**CPS. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO**
EVALUADORA JURÍDICA

Villavicencio – Meta Apiay, 10 de marzo de 2026

Señor Coronel
**RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES**
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM 2

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. **009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026**

**Proponente:** EXPRESO BRASILIA S.A

**Representante Legal:** JUAN ALFREDO DE LEON MORENO

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 292715081**

PIB
20:02:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO JUAN DE LEON MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15024648:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 292715133**

PIB
20:03:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

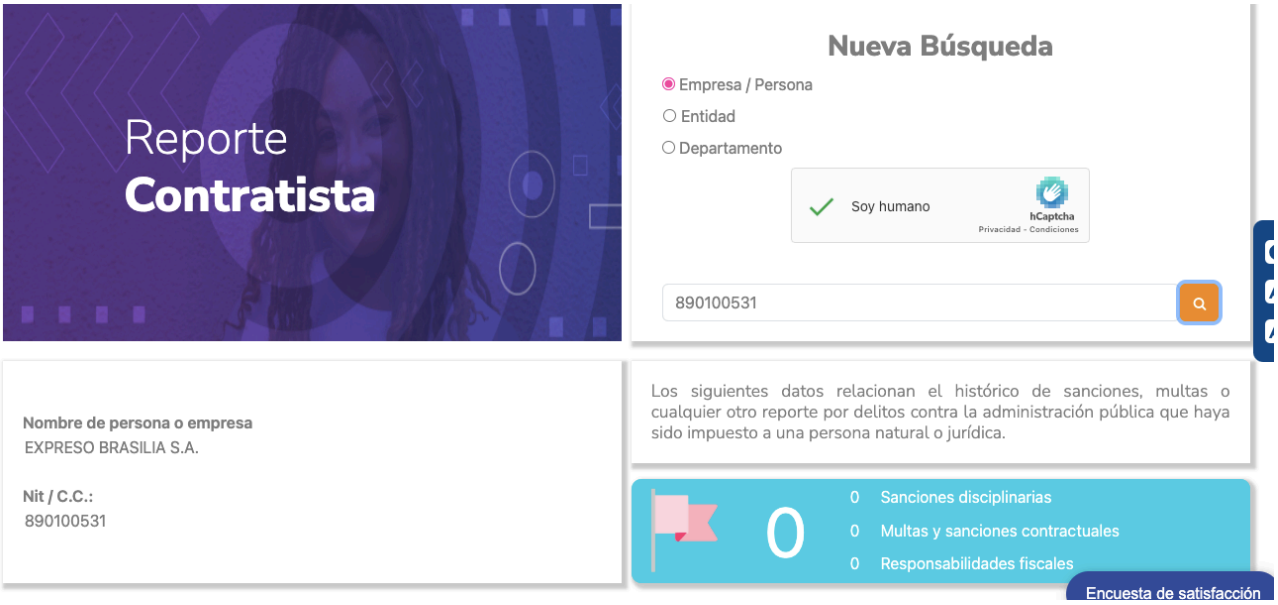
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXPRESO BRASILIA S A identificado(a) con NIT número 8901005318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

## REPORTE PORTAL PACO RUES




## ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 20:08:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 15024848 |
| Código de Verificación | 150248482603102008 46 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 20:09:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8901005318 |
| Código de Verificación | 8901005318260310200949 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

# ANTECEDENTES PENALES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 08:11:09 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15024848**
Apellidos y Nombres: **DE LEON MORENO ALFREDO JUAN**

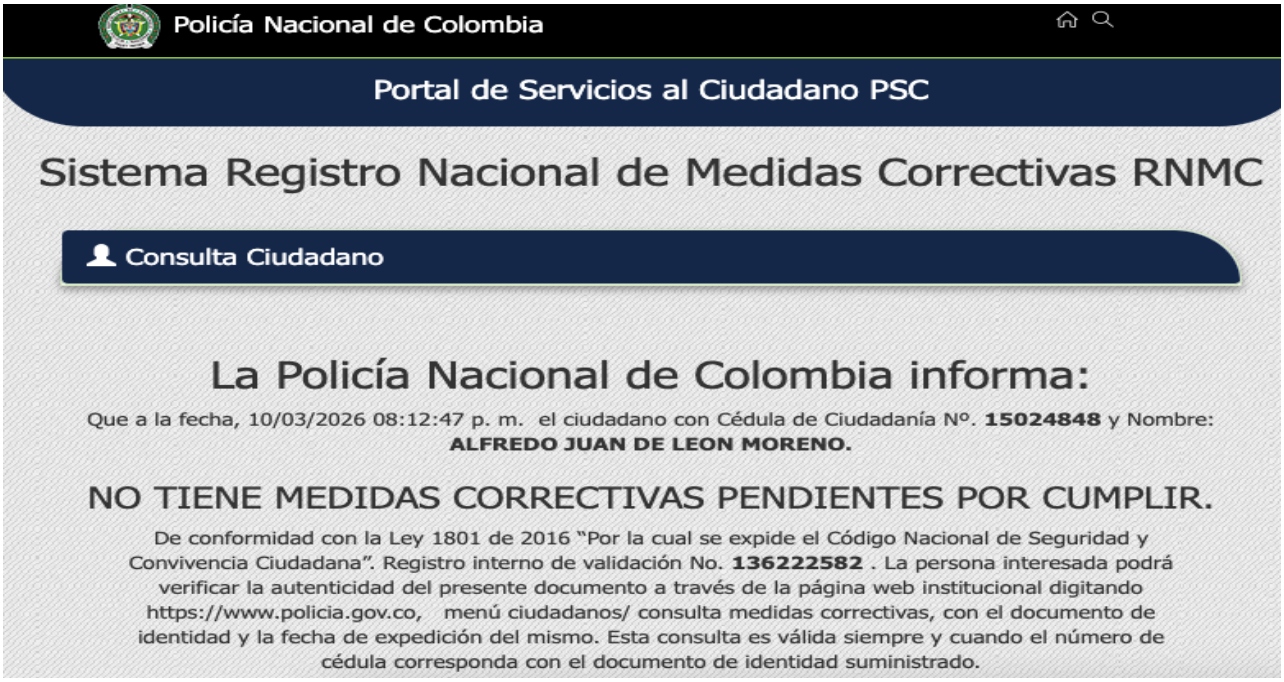
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

**MEDIDAS CORRECTIVAS**




**CONCEPTO:** Teniendo en cuenta que los resultados arrojados por los medios de control como la Contraria , Procuraduría Paco de Rues, Policía y Medidas Correctivas de la Policía Nacional, este se evidencia que el oferente y su representante legal no se encuentran inmersos en ninguna inhabilidad para contratar ni multas.

**CPS.ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO**
**COMITÉ JURIDICO EVALUADOR**